

La construcción de una socioeconomía solidaria como fenómeno comunitarista:

el caso latinoamericano.

Dr. Pablo Guerra

23rd Annual Meeting of the Society for the Advancement of Socio-Economics

Universidad Autónoma de Madrid, 23 al 25 de Junio de 2010

Introducción

En anteriores publicaciones me refería a la necesidad de distinguir dos puntos de vista sociológicos respecto a lo comunitario. El primero de ellos definido como “macrosocial” refiere a un particular modo de entender y concebir la organización de la sociedad. Desde esta mirada, sus exponentes suelen argumentar a favor de una “sociedad comunitaria” para distanciarse de aquella más “individualista”. El segundo punto de vista es el “microsocial” y refiere al estudio de las formas organizacionales y particulares, caracterizadas por el establecimiento de vínculos afectivos (la “comunidad”)¹.

En la presente ponencia expondré el caso de las economías solidarias en América Latina, argumentando que éste movimiento se inspira en valores comunitarios donde ambos enfoques (macro y micro social) están presentes. En una segunda parte expondré cómo sus construcciones más teóricas están íntimamente relacionadas con los postulados de la socioeconomía, en el sentido de superar la mirada más habitual acerca de lo que se entiende como campo de lo económico.

1. El sentido comunitario de la economía solidaria en América Latina

Creemos que el movimiento de la economía solidaria en América Latina ha ido incorporando en sus discursos muchos de los argumentos propios del comunitarismo sensible. A manera de ejemplo, el entender una buena sociedad como aquella que reconoce a la persona como fin y no solo como medio, o el postulado de Etzioni acerca que es más virtuoso el mutualismo (ayuda entre todos) que el voluntarismo (ayuda al necesitado).

La búsqueda intelectual del significado y alcance de una buena sociedad, además, coincide con la búsqueda que en América Latina el movimiento de la economía solidaria intenta construir incorporando a los asuntos socioeconómicos la clave ética. La economía solidaria sería de esa manera, una propuesta alternativa de desarrollo basado en los valores de la cooperación, la equidad, la participación más plena posible y la sustentabilidad, entre los más reconocibles.

¹ Cfr. Guerra, Pablo: “Comunitarismo en América Latina”, en Pérez Adán (comp): *Comunitarismo. Cultura de solidaridad*, Madrid, La Caja, 2003

Al igual que lo ocurrido respecto al comunitarismo anglosajón, la economía solidaria construye su identidad en oposición al pensamiento individualista y a las perspectivas liberales en materia económica.

En ese sentido, y de manera un tanto radical, Caillé entiende que “el único punto compartido por los diferentes partidarios de la economía solidaria –como ocurre frecuentemente– es aquello a lo que se oponen”² (quizá Caillé podría decir lo mismo de los comunitaristas). El principal referente del MAUSS en Francia, entiende que la oposición más fuerte de la economía solidaria se manifiesta hacia los partidarios ultraliberales del mercado total y del individualismo utilitarista a lo que se suman otras dos oposiciones: por un lado hacia el modelo de la economía planificada por un Estado autoritario y por otro lado al modelo anglosajón del *third sector*³. Sobre lo primero, nos referiremos más adelante. El segundo contrareferente es claro: evidentemente el proyecto de una economía solidaria dista enormemente del proyecto de los socialismos reales, sobre todo en lo relativo al excesivo protagonismo del Estado en detrimento de la sociedad civil organizada y en lo relacionado a una cultura democrática antagónica con el concepto de Estado totalitario y autoritario. Al respecto también ha insistido el comunitarismo sensible, sobre todo cuando busca el equilibrio entre los valores de la libertad y el orden o incluso en el marco del debate sobre la tercera vía. El tercer contra referente sin embargo amerita un mayor comentario. Bajo el modelo anglosajón del tercer sector se fue postulando la emergencia de actores de la sociedad civil interviniendo en los asuntos sociales persiguiendo la beneficiencia en el marco de las denominadas organizaciones sin fines de lucro. En lo particular me he referido a este tema anteriormente, postulando la necesidad de distinguir entre el tercer sector filantrópico y la economía solidaria⁴ así como criticando como demarcador al concepto del lucro⁵, el cual me resulta absolutamente inadecuado, a sabiendas que son varias las legislaciones cooperativas que siguen insistiendo en estas materias. Más allá de esto, parece claro que la economía solidaria no es la economía de la beneficiencia. La solidaridad debe ser entendida fundamentalmente como un medio para satisfacer necesidades, donde confluyan tanto interés individual como compartido. Laville lo sintetiza con otras palabras: “Oponiéndose a una solidaridad filantrópica que ratifica las desigualdades de posición y hace pesar la amenaza de un *don sin reciprocidad* (Ranci), la solidaridad democrática descansa en la reciprocidad dentro del espacio público al tiempo que funda una redistribución en un Estado de derecho”⁶.

La identidad de la economía solidaria, vista en términos “positivos” es sin embargo, más ambigua. ¿La economía solidaria busca sustituir al capitalismo y al Estado o convivir con ellos (o con uno de ellos)? Claramente aquí se dividen las aguas. Algunos autores entre los

² Cfr. Caillé, Alain: “Sobre los conceptos de economía en general y de economía solidaria en particular”, en José Luis Coraggio (org) *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*, Buenos Aires, Ciccus, 2009, p. 16.

³ Caillé agrega otras dos oposiciones atenuadas: la economía familiar y la economía en negro o clandestina. En estas materias parecería no haber concordancia con muchas posturas teóricas de origen latinoamericano.

⁴ Cfr. Guerra, Pablo: *Socioeconomía de la Solidaridad*, Montevideo, Nordan, 2000, p. 202.

⁵ Cfr. Guerra, Pablo (org): *Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social*, Montevideo, Kolping, 2009, p. 64.

⁶ Cfr. Laville, Jean Louis: “Definiciones e instituciones de la economía” en José Luis Coraggio (org), Op. Cit, p. 68.,

que me incluyo, sostenemos un punto de partida para la discusión, esto es, concebir el espacio económico entre las necesidades humanas y los recursos, con presencia de sujetos y unidades económicas que actúan con instrumentos, relaciones y racionalidades específicas, dando lugar a sectores que se articulan fundamentalmente en el mercado determinado. Con este punto de partida sigue la necesidad de reconocer la existencia y específicos aportes que cada uno de estos sectores realiza en la economía en su conjunto así como su actual incidencia. Ahora bien, a partir de tal constatación necesitamos saber cuál es el proyecto de la economía solidaria.

Una primera postura podemos definirla como impulsora de una mirada pluralista del mercado. Desde esta posición se reconoce la pluralidad de comportamientos buscándose la mejor combinación posible entre las empresas de capital, la intervención estatal y las contribuciones de los emprendimientos y racionalidades de economía solidaria. Por lo general, respecto a la actual incidencia de cada uno de los sectores, se deduce la necesidad de incluir mayores niveles de solidaridad en cada una de las fases de la economía (producción, distribución, consumo, ahorro) por ejemplo reduciendo la incidencia de los oligopolios capitalistas y reordenando la actuación del Estado para promover la mayor equidad posible en la distribución de oportunidades e ingresos así como regulando a las empresas y comportamientos económicos para asegurar un buen vivir atendiendo las necesidades de las personas así como del todo el sistema social y ecológico. La economía solidaria en tal sentido busca un doble propósito: crecer como sector ganándole terreno al capitalismo (sobre todo a sus peores representaciones) o al Estado cuando corresponda; e impregnar de solidaridad a los otros dos sectores, como forma de avanzar hacia “otra economía”.

Esta postura es la predominante dentro del movimiento intelectual. La carta de Ripess, por ejemplo, repasando sus valores señala lo siguiente sobre el postulado de una “economía plural y solidaria: “Frente a un modelo económico neoliberal que excluye personas y pueblos, y reduce las motivaciones de la actividad económica a la búsqueda de lucro y el interés particular, y que postula a la economía de mercado desregulada como la única creadora de riquezas y empleo, sostenemos la vigencia y la acción a favor de una economía plural y solidaria. Proponemos y trabajamos por una economía que combine y equilibre lógicas de acumulación, redistribución y reciprocidad, expresadas en un mercado regulado democráticamente, la reasignación equitativa de los recursos por un Estado participativo, y la afirmación de prácticas de mutualidad en el marco de una sociedad y cultura solidarias”⁷.

Una segunda postura es partidaria de un enfoque instrumental a favor de los más desfavorecidos. Sus partidarios ven a la economía solidaria como el nicho de sectores excluidos en la sociedad que logran mediante sus estrategias asociativas mejores niveles de vida. El sector capitalista entonces debería apoyar a la economía solidaria mediante estrategias de Responsabilidad Social. El Estado debería hacer lo mismo mediante estrategias de redistribución o una correcta regulación comercial que permita la

⁷ Cfr. Ripess: “Carta de Ripess” en http://www.ripesslac.net/doc_presentacion/Carta%20de%20RIPESS.pdf (recuperado en Mayo de 2010).

subsistencia de estos sectores (informales). En definitiva, la economía solidaria no implica en el horizonte ningún cambio socioeconómico, más allá de los posibles aportes de ingresos a las familias involucradas. Se deduce desde esta óptica, que un recorrido eficiente por parte de la economía popular es avanzar hacia formas capitalistas como indicador de éxito.

Una tercera posición es la que aspira a lograr que toda la economía resulte solidaria. Desde estas posiciones, hay quienes ven a la economía solidaria no tanto como un sector específico en convivencia con otros, sino como un sistema que debería avanzar sobre el capitalismo o sobre el Estado hasta lograr su desaparición. Hasta principios del Siglo XX algunos ilustres intelectuales como Gide o Mauss, se referían a la posibilidad de una “República Cooperativa”. El propio Mauss terminaría descartando, al final de su vida, tal posibilidad⁸. Su socialismo, tal como en la actualidad expresan algunos partidarios del Socialismo del Siglo XXI, lejos de suprimir la propiedad privada consistía en conformar “una propiedad nacional y propiedades colectivas por encima de, al lado de y por debajo de, las otras formas de propiedad y de economía”⁹.

Lógicamente que entre estas tres grandes tendencias se perfilan numerosas otras lecturas. A los efectos de nuestros objetivos digamos que la primera posición (la mayoritaria) es la que entronca más claramente con el pensamiento comunitarista contemporáneo (recordemos el equilibrio al que se refería Etzioni entre Estado, Mercado y Sociedad Civil).

Esta tendencia es además la asumida por algunos países que recientemente se han permitido reflexionar sobre sus modelos socioeconómicos, acentuando una mirada comunitaria. Detengámonos en el caso de Bolivia y Ecuador.

Por un lado, Bolivia se define constitucionalmente como un Estado “Unitario Social de Derecho Plurinacional **Comunitario**, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías” (Art. 1) (subrayado nuestro). En su esfuerzo por incorporar una mirada alternativa con evidentes consecuencias en el plano socioeconómico expresa que “El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)” (art. 8).

Ecuador, por su parte, define a su modelo económico como “social y solidario” (Art. 283), incorporando también la propiedad comunitaria (Art. 321) y la orientación hacia el “sumak kawsay” o bien vivir (art. 275). Justamente las actuales discusiones para darle mayor contenido al bien – vivir, coinciden con los debates antes planteados entre comunitaristas y liberales acerca del alcance y significado dado al concepto de “buena sociedad”.

Desde un punto de vista más microsocioal, el planteo y la visión comunitaria es visible en las prácticas económicas populares, largamente estudiadas en el continente.

⁸ Cfr. Ferraton, Cyrille: “De Mauss a la Economía Solidaria”, en Coraggio, José Luis: *Op. Cit.* P, 83.

⁹ Cfr. Mauss, Marcel: *Ecrits politiques*, Librairie Fayard, 1997; en *Idem Ant.*, p 84.

En efecto, la existencia de un rico entramado social de corte solidario y con sentido comunitario entre las capas populares y culturas autóctonas de América Latina, no es algo de reciente descubrimiento, sino que ha sido objeto de estudio desde hace un buen tiempo por parte de las ciencias sociales. Numerosas investigaciones vienen a confirmar la presencia de relaciones de reciprocidad y solidaridad que se expresan en términos de instituciones sociales también muy autóctonas y arraigadas en la cultura de nuestros pueblos, como es el caso de las relaciones de compadrazgo, el “padrinazgo”, o las llamadas “gauchadas” en el ambiente cultural rioplatense, el *ayllu* en la tradición andina, o la *minka* quechua (trabajo comunitario), el *tequio* (reconocido incluso por Ley estatal en Oaxaca), etc.

2. El debate epistemológico: vínculos entre la socioeconomía y economía solidaria

Así como la socioeconomía asume la necesidad de entender a la economía en un sentido crítico respecto al que impera bajo el paradigma neoclásico, las elaboraciones teóricas por una economía solidaria en el continente latinoamericano impulsan también un enfoque crítico a los paradigmas más establecidos y dominantes de los años noventa.

Que la economía también pueda incorporar valores sociales (y en ese sentido se habla de una economía “solidaria”), entronca con la idea socioeconomista de entender a la economía inscrita en los complejos sistemas sociales, culturales y normativos.

Pero, ¿Qué hay de económico en la economía solidaria y en la socioeconomía?

El debate acerca del recorte de lo económico juega aquí un rol relevante. Mientras que el grueso de la academia prefiere partir de la definición clásica de Lionel Robbins, desde las posiciones alternativas asoman como especialmente fermentales las elaboraciones de Karl Polanyi, quien distingue entre la concepción formalista (fuertemente asociada a la teoría de la acción racional) y la concepción sustantivista.

La primera de ellas, de la mano de los autores neoclásicos, se asocia al papel fundamental que adquiere el mercado como mecanismo idóneo para garantizar la óptima interrelación entre actores que persiguen distintos comportamientos racionales. Esta concepción termina por totalizar al mercado, las relaciones de compra – venta (intercambios) y el atomismo social. Los seguidores de la teoría de la elección racional heredera de Robbins, mientras tanto, contribuyen a cierto imperialismo económico en tanto pretenden explicar todo comportamiento social mediante matemáticas y cálculos de costos – beneficios. La obra de Becker es paradigmática en ese sentido¹⁰.

La segunda de ellas define lo económico desde una visión más aristotélica, como proceso humano orientado a la satisfacción de necesidades. Aquí destacan otras relaciones económicas diferentes y anteriores a las relaciones mercantiles (de intercambios), como es el caso de la reciprocidad y la redistribución. En consonancia con estas elaboraciones, otros autores como Perroux, Mauss, Boulding, Samuelson, Etzioni, Zamagni o Razeto, insisten en integrar al campo económico relaciones y comportamientos cuyas características y racionalidades se distinguen de aquel derivado del mal llamado *homo oeconomicus*¹¹.

Nótese que hasta ahora hemos asociado al mercado con la relación de intercambios, sin embargo es tiempo de complejizar este vínculo. Este no es un dato menor para el análisis de lo económico. Nuevamente aquí recurrimos a Polanyi, quien distingue entre el mercado

¹⁰ Becker extiende el campo de la economía a los mismísimos comportamientos familiares, asumiendo que los hijos, la salud o el altruismo, por ejemplo, pueden ser considerados mercancía. Cfr. Becker, Gary: *Tratado sobre la familia*, Madrid, Alianza, 1987, p. 22-23.

¹¹ Desde nuestra óptica, todos somos *homos oeconomicus*, lo que no significa como se comprenderá, que todos nos comportemos de manera fría, calculadora y egoísta.

como lugar físico y el mercado como sistema económico¹². Lo característico de este último desde el punto de vista estrictamente técnico es que los precios de los bienes se resuelven por la ley de oferta y demanda. Desde un punto de vista más amplio, sin embargo, lo fundamental del mercado como sistema, es que dispara el motivo de ganancia de tal manera que la economía de mercado necesitará de una sociedad de mercado, o dicho de otra manera, con valores estrictamente individualistas que terminan por dejar en el pasado el modelo de una economía anclada (embedded) en valores sociales (o economía moral de la multitud al decir de Thompson). Ahora bien, la clasificación de Polanyi abre la posibilidad de entender al mercado también como un espacio de confluencia de distintas racionalidades y actores. Es así que comprendemos entonces la importancia del “mercado determinado” al que hacía referencia Antonio Gramsci. Bajo esta concepción, en el mercado no solo circulan mercancías que se compran y venden a precios fijados por ley de oferta y demanda¹³. También circulan bienes a precios subsidiados, precios reglamentados por el Estado, o precios establecidos de acuerdo a determinadas valoraciones éticas, como ocurre con frecuencia en el marco del comercio justo. Este mismo mercado, por otra parte está influido por comportamientos económicos ajenos a los patrones del intercambio: donaciones, bienes que circulan por reciprocidad, trabajos voluntarios, “gauchadas”, como ejemplos de comportamientos solidarios eminentemente económicos¹⁴, a lo que se suman bienes robados, mercancías ilegales o comportamientos inmorales como ejemplos de acciones económicas ajenas al paradigma de sistema de mercado aunque ajenas también al paradigma de la solidaridad económica. Dicho de otra manera, el estudio plural de los mercados nos permite comprender la existencia de una multitud de experiencias microeconómicas caracterizadas por diferentes modos de organizar sus factores productivos así como asignar y distribuir sus recursos. A manera de simplificar los impactos de estas múltiples realidades microeconómicas actuando en los mercados, es que varios analistas y teóricos proponen una mirada sectorial, distinguiendo tres grandes componentes: un sector capitalista, un sector estatal y un sector solidario.

Mientras tanto, cuando ponemos acento en la visión sustantivista y en la satisfacción de necesidades humanas (la búsqueda de una “vida buena” o “sumak kawsay” parecería ser hoy una mejor definición), descubrimos que la economía abre sus puertas a otros principios más allá de los de la ganancia e intercambio instrumental. Desde este punto de vista la gratuidad, la reciprocidad, la solidaridad y la confianza pasan a ser concebidos como parte del campo económico (no necesariamente mercantil, pues el mercado necesita de la transacción). Asimismo, no todo acto tendiente a satisfacer necesidades humanas es un acto económico, para que ello ocurra deben darse al menos dos condicionantes: cierta dosis de gasto de energía exigida para obtener el satisfactor deseado y cierto ordenamiento consciente o adecuación de medios a fines.

¹² Cfr. Polanyi, Karl: *La Gran Transformación*, México, Ed JP, 2000, p. 89-90.

¹³ La propia Ley de Oferta y Demanda carece de suficiente sustento como Ley económica. Un interesante análisis al respecto puede verse en Kozy, John: “El error de la oferta y la demanda”, Global Research, 2009. www.globalresearch.ca/ (recuperado en Setiembre de 2009)

¹⁴ Desde este punto de vista es que se comprende la noción de Razeto sobre el “mercado democrático”. Cfr. Razeto, Luis: *Economía de la Solidaridad y Mercado Democrático*, Santiago, PET, 1988

Dos nociones destacan en la construcción del espacio de lo económico desde este punto de vista: las necesidades y los recursos. Nótese cómo, para los tiempos que corren, surge como uno de los principales desafíos de la economía, analizar *cuáles son las necesidades humanas que debemos privilegiar* como proyecto social y cuál *el uso alternativo de los recursos* para darles cuenta. En el campo de las actuales “opciones económicas” el proyecto de una economía solidaria asoma como especialmente esperanzador frente a las propuestas económicas del modelo consumista, individualista y excluyente que predomina en nuestros mercados.

Desde un punto de vista teórico, nuestra perspectiva viene al rescate de aquella normatividad social y ética que rápidamente el pensamiento económico, desde el Siglo XVII, parecía desechar como parte de su discurso. Una pregunta puede resumir el análisis en estas materias: ¿cuáles son las motivaciones para el trabajo y las acciones económicas? Polanyi nos da una primera respuesta. De acuerdo a sus investigaciones, en la antigüedad y hasta “la gran transformación” (economía de mercado del Siglo XVIII) la esfera de lo económico se encontraba subsumida a la esfera de lo social, esto es, las normas sociales –a veces por medio de regulaciones específicas- orientan las acciones económicas. Las motivaciones que predominaban desde estas perspectivas tienen una mayor consideración “social” que “económica”.

Una segunda respuesta es construida desde la teoría económica de raíz liberal: cada sujeto pretende perseguir su interés propio, desconociendo algún compromiso con lo que las normas sociales definen “bueno”, “correcto” o “virtuoso”; o incluso perseguir objetivos de forma desinteresada.

Desde el clásico de Weber “La ética protestante y el espíritu del capitalismo”, el tema de los vínculos entre los cambios de valores y los modelos económicos aparece en escena de manera categórica. Tal como exponía Polanyi, la obra de Weber intenta mostrar cómo la búsqueda de gloria, honor o prestigio (o incluso mera vida austera como preferían los primeros Santos de la Iglesia) cede paso al lucro y motivación de ganancia, conforme se avanza hacia el capitalismo. Giambattista Vico, a comienzos del S. XVIII, trazaba un paralelismo entre el vicio de la avaricia, el comercio y la opulencia de las repúblicas. De alguna manera “descubría” –junto a muchos otros filósofos de la época- aquella máxima del liberalismo según la cuál, guiándonos por nuestras pasiones encaminadas a la “utilidad privada” la sociedad en su conjunto se vería beneficiada¹⁵.

La incorporación de cierta axiología en las ciencias económicas debe mucho a Aristóteles: deberemos esperar hasta la Modernidad para que una nueva camada de autores se permitan un diálogo entre la economía y lo que se considera “*aestimable*”, correcto y virtuoso. Por defecto, las ciencias económicas asumen la discusión de valor en un sentido mayormente mercantilista. ¿Cuál es el valor de un bien? se preguntan los clásicos. Como ya es sabido una primera respuesta es que los bienes son “objetivamente” valiosos, correspondiéndoles a los economistas identificar la fuente concreta. Se construye de esta manera la “teoría valor – trabajo”, según la cuál, el valor de un objeto es la cantidad de trabajo en él materializada.

¹⁵ Al respecto Cfr. Hirschman, Albert: *Las pasiones y los intereses*, Barcelona, Península, 1999.

Habida cuenta la dificultad para llevar esta teoría al precio concreto de los objetos, se sucederían las respuestas “subjetivistas” de raíz kantiana. Desde tales posiciones el valor es entendido como resultado de la interpretación que cada sujeto hace de la utilidad e importancia asignada. El valor de un producto entonces, refiere a la importancia o utilidad que el agente económico le asigne. Llegando a los neoclásicos luego de pasar por los marginalistas, se distingue entre los precios (o valor que el mercado asigna a las mercancías) y los costos de producción (o valor de producción).

Sin embargo, la teoría económica debería volver a considerar el discurso axiológico con un sentido menos vinculado al mercado y más vinculado a las racionalidades que influyen en la economía real. Contra los argumentos filosóficos a favor del capitalismo, descubriríamos que los valores “morales” y “éticos” también están presentes y pueden ser argumentos a favor de “otra economía”.

Desde las prácticas, mientras tanto, los valores también asumen un rol distintivo. Y es que una de las características de nuestro paradigma es que se interroga acerca del *qué* y del *cómo* para cada una de las fases de la economía, aspectos abandonados por buena parte de las prácticas económicas convencionales.

El cooperativismo, por ejemplo, nucleado a nivel mundial en la ACI continúa la obra de los Pioneros de Rochdale, elaborando y reelaborando sus valores y principios distintivos. La II Asamblea General de la ACI (Manchester, 1995) adoptó una declaración sobre identidad cooperativa especificando sus valores y principios. En cuanto a los valores: “Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, los miembros de las cooperativas creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás”¹⁶. En cuanto a los principios: membresía abierta y voluntaria; control democrático de los miembros; participación económica de sus miembros; autonomía e independencia; educación, entrenamiento e información; cooperación entre cooperativas; compromiso con la comunidad.

El Movimiento de la Economía Solidaria, aún no tiene a nivel mundial un organismo representativo que haya desarrollado una tarea de definiciones como la realizada por la ACI desde hace tantos años. Incluso, son evidentes ciertas identidades latinoamericanas que no coinciden del todo con aquellas surgidas, por ejemplo, en Europa. Aún así exponemos a continuación algunos principios aprobados por dos legislaciones bastante representativas en el continente latinoamericano.

La Ley de Economía Popular y Solidaria de Ecuador, establece en su Art. 4 los principios guías de esta particular forma de concebir a la economía:

¹⁶ Cfr. Alianza Cooperativa Internacional: *Identidad y Principios Cooperativos*, Montevideo, Nordan, 1996, p. 13.

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d) La equidad de género;
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes”¹⁷.

La Ley 454 de Economía Solidaria (Colombia) establece como principios en su Art. 4:

1. El ser bueno, su trabajo y mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción.
2. Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
3. Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
4. Adhesión voluntaria, responsable y abierta.
5. Propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción.
6. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad.
7. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva.
8. Autonomía, autodeterminación y autogobierno.
9. Servicio a la comunidad.
10. Integración con otras organizaciones del mismo sector.
11. Promoción de la cultura ecológica”¹⁸.

Un reciente Manifiesto aprobado en Francia (2011) por parte de diferentes actores de la economía social y solidaria de todo el mundo señalan que “*L'organisation et la politique économiques doivent être guidées par un objectif de « bien-vivre » (living well en anglais, buen-vivir en español) – non à travers la seule expertise, mais à la faveur d'un processus démocratique*”. Entre las potencialidades de una nueva economía se citan:

- más protección y conservación de áreas naturales y la biodiversidad
- un bio-agricultura más gustosa y más local
- más servicios relacionados con los derechos humanos fundamentales, incluido el acceso a los bienes públicos (agua limpia, aire limpio, la tierra no contaminada, salud, educación, competencias básicas, etc.)
- la vivienda más digna y de bajo consumo para todos
- alimentos más nutritivos para todos
- un trabajo más sensible orientado en términos sociales y ecológicos (en términos de sostenibilidad) y no sólo en términos de rentabilidad mercantil

¹⁷ En <http://www.mies.gov.ec/index.php/legislacion> (recuperado en Junio de 2011)

¹⁸ En http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1998/ley_0454_1998.html (recuperado en Junio de 2011)

- más seguridad en nuestra vida empresarial y social
- menor volatilidad en los tipos de cambio y el comercio internacional
- más solidaridad, tanto dentro de las empresas y el gobierno como en nuestras relaciones económicas y en los flujos financieros y de bienes
- un mayor reconocimiento del trabajo de reproducción social desde la perspectiva de la igualdad de género. (traducción nuestra)¹⁹

CONCLUYENDO

La socioeconomía solidaria se manifiesta en la actualidad como una particular forma de entender a la economía basada en determinados valores y prácticas disminuidas por la academia y las políticas hegemónicas en las últimas décadas. Así como el pensamiento comunitario se destacó en los años sesenta por impulsar una concepción de sociedad alejada de los paradigmas individualistas y totalitaristas y así como el contemporáneo pensamiento comunitario fue tejiendo una concepción de la economía (la socioeconomía) necesariamente “imbricada” en lo social y dispuesta a comprender una multiplicidad de racionalidades económicas más allá de las utilitaristas, la socioeconomía solidaria se planta en la actualidad como un movimiento de ideas que claramente comparte estas visiones.

Tanto las prácticas comunitarias y solidarias de nuestras economías como el discurso de sus intelectuales en América Latina, coinciden con buena parte de las propuestas comunitaristas y del discurso de la socioeconomía, estos últimos mayormente desarrollados en los países del norte.

Estas coincidencias se dan en un momento donde las construcciones teóricas aquí analizadas, aún carecen del fuerte dogmatismo que caracteriza otras construcciones teóricas. Entendemos que justamente esta amplitud de miradas en el contexto de una serie de principios y valores guías se constituye en uno de los activos más importantes de estos movimientos contemporáneos de ideas.

¹⁹En <http://www.ripesseeu.net/infos/actualites/news-details/article/manifeste-pour-une-autre-economie.html> (recuperado en Junio de 2011)

